

PROTEGE

red de protección social
GOBIERNO DE CHILE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA N° - - 063 - -

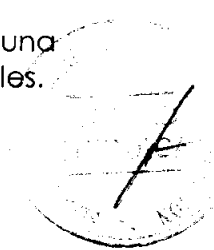
RANCAGUA, 03 07 2009

VISTOS:

- 1.- Entrega de antecedentes por parte del SERVIU mediante los Ordinario N°1936 del 26.05.09 solicitando la autorización para la Rebaja de Pavimento de la calzada de acceso en Camino Vecinal Tunca Abajo de Villa Nuevo Tunca de la Comuna de San Vicente de Tagua Tagua.
- 2.- Oficio ORD. N° 737 del 10.06.09 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, que comunica que se rechaza la solicitud debido a falta de fundamentos en la presentación.
- 3.- Entrega de antecedentes por parte del SERVIU mediante los Ordinario N° 2690 del 08.07.09 en el que reitera solicitud de Rebaja de Pavimento y adjunta correcciones, incorporando fundamentos a la solicitud.
- 4.- Informe de Asistencia Técnica del Proyecto Comité de Vivienda Nuevo Tunca comuna de San Vicente de Tagua Tagua, Justificación por Rebaja en exigencias de pavimentación.
- 5.- Solicitud de Rebaja de Pavimento de fecha 16 de Diciembre de 2008 con las firmas de la EGIS KUSCH Y GUTIERREZ LTDA., y se adjunta Presupuesto Anexo N° 1.
- 6.- Proyecto SERVIU de Pavimentación, Villa Nuevo Tunca, Localidad de Tunca, Comuna de San Vicente.
- 7.- Resolución de Aprobación de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea N° 034 de fecha de Aprobación 26/06/2008.
- 8.- Permiso de Edificación de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea, Obra Nueva, N° de Permiso 6420 – 493 de fecha de Aprobación 25-08-2008.
- 9.- Lo señalado en el artículo 3.2.9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 10.- Las facultades que me confiere el DS N° 397 (V y U) de 1976, reglamento orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.
- 11.- Lo dispuesto en el DS N° 280 (V y U) del 02 de Noviembre de 2006, que nombra Secretarías Regionales Ministeriales de la Región de O'Higgins.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad patente del Comité de Vivienda Nuevo Tunca de la comuna de San Vicente de Tagua Tagua de contar con soluciones habitacionales.



PROTEGE



- 2.- Las familias no logran completar los montos requeridos para la pavimentación de la media calzada denominada "Camino a Tunca Abajo".
- 3.- La Rebaja en las exigencias de pavimentación en la franja indicada en plano adjunto, no afecta el fin ni los objetivos del proyecto, pudiendo pronunciarme positivamente, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

AUTORICESE la rebaja de pavimentación de la calzada de acceso en Camino Vecinal Tunca Abajo de Villa Nuevo Tunca, de la comuna de San Vicente, manteniendo los perfiles exigidos para vialidad en los artículos 2.3.2 y 2.3.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en concordancia con el Proyecto de Pavimentación aprobado por SERVIU Región de O'Higgins.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


MORIN CONTRERAS CONCHA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE O'HIGGINS


VºB UNIDAD JURIDICA

MCC/HPOC/CVUR

DISTRIBUCION:

- Director SERVIU Región de O'Higgins
- Departamento Técnico
- Unidad Jurídica SEREMI MINVU
- Unidad de Desarrollo Urbano SEREMI
- DOM de MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE
- Archivo SEREMI MINVU ✓